



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ACUERDO No. 24

29 de agosto de 2007

Por el cual se efectúan modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja –PAC de la vigencia 2007 del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

El Consejo Directivo en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el literal f) del artículo 21 del Acuerdo 09 del 30 de junio de 2001 (Estatuto General) y,

CONSIDERANDO

1. Que por el Decreto 4670 de septiembre de 1996, se expidió el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental al compilar las Ordenanzas 42 de 1995 y 19 de 1996.
2. Que el artículo 90 del referido Decreto dispone que la “aprobación del PAC y sus modificaciones financiados con ingresos propios de los Establecimientos Públicos, serán aprobados por las Juntas o Consejos Directivos, con fundamento en las metas globales de pagos fijados por el CODFIS”.
3. Que el Decreto 2790 del 21 de diciembre de 2006, sobre liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del 2007 fijó el cómputo de los mismos y dentro de ellos se incorporó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid desagregado por las diferentes partidas.
4. Que el Plan Anual Mensualizado de Caja -PAC global presentado por la Administración y aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 026 de 22 de diciembre de 2006, se ajusta al Presupuesto Institucional y a las necesidades de operación mes a mes para esta vigencia.
5. Que mediante decreto No.01937 de Agosto 02 de 2007 se adicionó el Presupuesto
6. Que en el desarrollo de las actividades institucionales y la buena marcha se hacen necesarios traslados al PAC de la actual vigencia en los rubros de Relaciones Públicas y Seguro de Accidentes para cancelar obligaciones a proveedores.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el PAC de Ingresos en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$2.371.245.934), en el siguiente artículo y cantidad:

PRIMERA PARTE – INGRESOS

CÓDIGO/DETALLE	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
112100031601010 Asesorías y Consultorías	1.124.724.574	277.907.290	316.903.390	284.707.290	367.003.390	2.371.245.934

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el PAC de Egresos en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$2.371.245.934), en el siguiente artículo y cantidad:

SEGUNDA PARTE – EGRESOS

CÓDIGO/DETALLE	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2136300912125001010 Otros Convenios por Ejecución de. Contratos	1.110.000.000	269.640.000	304.854.000	277.304.000	409.447.934	2.371.245.934

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar los traslados necesarios al Plan Anual Mensualizado de Caja -PAC para el buen desarrollo de las actividades institucionales de agosto de la actual vigencia, Así:

1. CONTRACREDÍTESE el P.A.C. de Egresos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMERA PARTE – CONTRACRÉDITOS

GASTOS GENERALES
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
Gastos de Administración

CÓDIGO/DETALLE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Relaciones Públicas 2120210281125001010	3.000.000	3.000.000
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	2.000.000	2.000.000
		TOTAL
		10.000.000

Gastos de Operación

CÓDIGO/DETALLE	SEPTIEMBRE	TOTAL
Seguro de Accidentes Personales 2120220335125001010	81.000.000	81.000.000

TOTAL CONTRACRÉDITOS AL P.A.C: \$91.000.000,00

2. ACREDÍTESE el P.A.C de Egresos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid de acuerdo al siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE – CRÉDITOS

GASTOS GENERALES
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
Gastos de Administración

CODIGO/DETALLE	AGOSTO	TOTAL
Relaciones Públicas 2120210281125001010	10.000.000	10.000.000

Gastos de Operación:

CODIGO/DETALLE	AGOSTO	TOTAL
Seguro de Accidentes Personales 2120220335125001010	81.000.000	81.000.000

TOTAL CRÉDITOS AL P.A.C. \$91.000.000,00

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA PATRICIA RESTREPO MONTOYA
Presidenta Delegada en Funciones

HÉCTOR MANUEL HOYOS MENESES.
Secretario Consejo Directivo